

Artículo 1°.- DESIGNAR como Representante Titular de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral ante la Red Argentina de Bibliotecas al Director Sistema de Información y Bibliotecas Daniel H. Spina (C.U.I.L. N° 20-12727342-2).-  
Río Gallegos, 28 de Octubre del año 2009.-

VISTO:

Artículo 2°.- DESIGNAR como Representante Suplente en forma rotativa a los Directores de las Bibliotecas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, conforme se detalla a continuación:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones, obra nota N° 089-2009 del señor Director de Sistema de Información y Bibliotecas de esta Universidad, relacionada con la conformación de la Red Universitaria Argentina de Bibliotecas REDIAB ;

Que en la ciudad de La Plata, el 29 de Octubre de 2008, se ha realizado una reunión de directores y representantes de casi cincuenta (50) Bibliotecas Universitarias Argentinas, con el objetivo de discutir la posibilidad de constituir un sistema o red que agrupe a todas las bibliotecas pertenecientes a las Universidades Nacionales;

Que en la misma se ha redactado la "Declaración de La Plata" que sienta las bases del sistema o red que agrupará a todas las bibliotecas de las Universidades Nacionales;

Que como consecuencia de dicha reunión se está conformando una asociación cuyo nombre provisorio es "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas";

Que para dicha conformación es necesario que cada Institución participante designe un representante titular ante la misma, y un suplente para que represente ante la Red Argentina de Bibliotecas a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que el Lic. Daniel H Spina Director Sistema de Información y Bibliotecas SIUNPA cumple con las condiciones requeridas para ser el representante Titular de la UNPA ante la REDIAB;

Que como representantes Suplentes rotatorios se proponen a los Directores de las Bibliotecas Académicas por reunir cada uno de ellos los requisitos necesarios para desempeñarse en dicha tarea;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

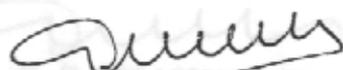
POR ELLO;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

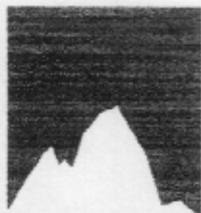
RESUELVE:

Resolución Nro. 0933/ 09-R-UNPA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

  
e.c. GLADYS LÓPEZ  
Directora de Despacho  
Rectorado  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**Artículo 1º.-** DESIGNAR como Representante Titular de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral ante la Red Argentina de Bibliotecas al Director Sistema de Información y Bibliotecas, Lic Daniel H. Spina (C.U.I.L.Nº 20-12727342-2).-

**Artículo 2º.-** DESIGNAR como Representantes Suplentes, en forma rotativa a los Directores de las Bibliotecas Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, conforme se detalla a continuación:

Periodo		Representantes Suplentes	Unidad Académica
Desde	Hasta		
22/10/09	21/04/2010	Mónica Reyes (C.U.I.L.Nº 27-16616812-6)	UARG
22/04/2010	21/10/2010	Iris Santesteban (C.U.I.L.Nº 27-13785637-4)	UASJ
22/10/2010	21/04/2011	Stella Maris Cruz (C.U.I.L.Nº 27-16832519-9)	UACO
22/04/2011	21/10/2011	Rubén Gómez (C.U.I.L.Nº 20-12558211-8)	UART

**Artículo 3.-** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría Académica del Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Sistema de Información y Bibliotecas, Directores de las Bibliotecas Académicas, Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-



*Eugenia Márquez*  
AdeS. Eugenia Márquez  
Rectora

Resolución Nro. 0933/ 09-R-UNPA

*GLADYS LOPEZ*  
Lic. GLADYS LOPEZ  
Directora de Despacho  
Rectorado  
Universidad Nacional de la  
Patagonia Austral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL